

Un proyecto pedagógico didáctico curricular

ISABEL DE AZCARATE RISTORI

La disposición ministerial (BOJA nº 32 de 9-IV-85) que concreta la primera prueba de madurez profesional, para el ingreso en el Cuerpo de Profesores de E.G.B., en la elaboración de un «Proyecto pedagógico didáctico curricular» ha sorprendido a los concursantes por tratarse de una exigencia para la que no habían realizado la práctica adecuada.

Somos conscientes de la abundante literatura que el tema ha provocado, pero también de la desorientación a la que ha inducido la diversidad de criterios en la elaboración de tal proyecto y el uso arbitrario de la terminología aplicada.

No obstante los múltiples modelos que, en el mercado editorial, se ofrecen al concursante-opositor, nos hemos animado a ofrecer un nuevo método de elaboración de un Proyecto de tales características, confiados en que nuestro esfuerzo, por clarificar conceptos y fijar el contenido de la terminología, es siempre válido. Se trata de un intento de buena voluntad, sin más pretensiones.

Partimos de la fijación del significado de los vocablos que designan la sustantividad del proceso: PROYECTO-PROGRAMA.

PROYECTO: Lo forman dos vocablos latinos: «pro»=hacia adelante y «icere»=lanzarse. Por extensión: situarse en el tiempo futuro y planificar la acción que se pretende llevar a cabo. El PROYECTO es una planificación que no exige «per se» estar expresada por escrito. Así podemos afirmar correctamente: «tengo un proyecto en mi mente»; «tengo la cabeza llena de proyectos».

Este elemento de algo todavía en elaboración o con carácter provisional puede conservarlo aún cuando el Proyecto esté expresado por escrito. Ejemplo: «Proyecto de Estatutos de Centro». Se trata de la planificación de una labor futura cuyo contenido, sujeto a la crítica, es susceptible de ser modificado. Este mismo carácter de provisionalidad se hace explícito cuando afirmamos: «Era sólo un proyecto».

Pero también un proyecto expresado por escrito puede tener un carácter definitivo, ejemplo: «Proyecto de remodelación de una plaza».

PROGRAMA: Lo forman los vocablos latinos, «pro»- y «gramma» = letra, escritura. Programar es planificar por escrito la acción futura. El programa siempre se concreta y se fija en un lenguaje verbal gráfico. Por su carácter definitivo, el Programa se enriquece con un elemento temporal. Sería absurdo publicar un Programa de fiesta o de actividades culturales, etc., en el que no se indicaran los días en que han de llevarse a cabo las actividades o el horario de todo lo planificado.

Cuando afirmo «ya tengo programadas mis vacaciones» estoy comunicando a mi interlocutor que ya tengo fijadas las fechas de salida y regreso de las mismas.

Así también podemos diferenciar estas dos expresiones:

«Proyecto de remodelación de una plaza», es decir, planificación de las obras que han de ser realizadas.

«Programación de las obras», indicación de los plazos temporales en los que estas obras han de ser llevadas a cabo.

EN UN CONTEXTO PEDAGOGICO

En un contexto pedagógico el significado de ambos vocablos: proyecto y programa, conservan sus elementos esenciales. Sin embargo, no siempre, y es de lamentar, se aplican con la propiedad debida, provocando confusiones que entorpecen la correcta elaboración de los procesos que dichos vocablos significan.

Trataremos de precisar lo que para nosotros, en un contexto pedagógico, significan a fin de que nuestras reflexiones sobre la elaboración del «Proyecto pedagógico didáctico curricular» sean correctamente interpretadas.

PROYECTO PEDAGOGICO

Lo forman las líneas generales de la acción educativa del Centro para el que se elabora dicho proyecto. En el proyecto pedagógico se concretan los principios básicos que constituyen el ideario de aquella comunidad educativa y las metas prescritas por el M.E.C. en base de un «niño tipo» en cada ciclo y nivel.

Cuando un Centro no profesa explícitamente un Ideario no significa que carezca de principios pedagógicos que fundamentan su labor docente sino que hace suyos los valores, actitudes, destrezas y capacidades etc., que han sido prescritas por el M.E.C. Ninguna comunidad educativa puede realizar su labor sin unos principios que la inspiren y orien-

ten. Aun la posible negación de valores o de intencionalidad en el que-hacer didáctico es ya una forma de educar.

En todo «Proyecto pedagógico» se hacen, pues, explícitas las metas educativas que se pretenden alcanzar, a lo largo de todo un curso escolar.

Es absurdo pretender desarrollar en los alumnos capacidades básicas o actitudes de conducta en sólo una quincena o que un profesor de aula se proponga estimular en sus alumnos el desarrollo de determinados valores o capacidades, al margen de lo que se propone la Dirección del Centro y demás profesores.

Todo «Proyecto pedagógico» debe, pues, ser elaborado por la Dirección del Centro con la cooperación de Profesores, Padres de Familia, alumnos y personal administrativo, pues es el ambiente educativo, coherente y constante en sus exigencias, el que garantizará el éxito de la acción educativa prevista y planificada.

Esta participación de todos cuantos cooperan en el Centro viene también exigida por las incidencias que todo Proyecto educativo tiene en la Organización Escolar.

Sería absurdo que en su «Proyecto educativo» un centro se propusiese como meta «desarrollar en los alumnos el espíritu crítico» y después los órganos directivos de dicho centro fuesen unidireccionales y los profesores, padres de familia y alumnos careciesen de cauces legítimos y eficaces para desarrollar una crítica constructiva y válida. Que se propusiese favorecer «la integración cívico-social» del alumnado en la Comunidad y luego un horario inflexible imposibilitase toda iniciativa extraescolar o un mobiliario fijo impidiese el trabajo en equipo o cooperativo dentro de las aulas.

A cada conducta valiosa que se pretenda potenciar, o hábito intelectual o sicomotriz desarrollar, se ha de precisar, en el proyecto, las estrategias que deben ser aplicadas para la consecución de las mismas y las modificaciones que han de introducirse en la organización de dicho centro.

Estas mismas implicaciones pueden reconocerse en lo que al proceso de aprendizaje se refiere: selección de contenidos, metodología a aplicar, tipo de actividades, etc., tienen siempre una relación vinculante con las metas educativas proyectadas. Concluyendo: en un contexto escolar, todo proyecto para ser integral debe ser:

Pedagógico: en cuanto se hacen en él explícitas las metas educativas que inspira y potencia el Ideario y prescribe el M.E.C.

Didáctico: en cuanto incorpora, a nivel de cada departamento o área, los resultados instructivos que deben ser alcanzados, la dosifica-

ción de los mismos, los procedimientos a aplicar, situaciones que deben ser potenciadas y otros elementos que conlleva todo proceso de aprendizaje, en orden no sólo a la asimilación de unos contenidos sino también al desarrollo de metas generales y específicas, las propias éstas últimas de cada disciplina.

En un Colegio Mayor o en un Centro juvenil, un proyecto puede ser simplemente pedagógico en cuanto no tiene por qué incluir una actividad docente que no le compete. Pero en un centro escolar, sin embargo, no puede ignorarse esta dimensión didáctica, pues tal como ya hemos indicado todo el proceso de aprendizaje que debe desarrollarse en cada aula tiene que estar en armonía con las metas educativas que hacen explícitas la dimensión pedagógica de dicho proyecto.

Curricular: es decir, debe indicarse, en el proyecto, las experiencias que profesor y alumno han de vivir durante el proceso de aprendizaje, en otros términos, en todo proyecto deben indicarse no todas las actividades que puedan ser desarrolladas a lo largo de todo un curso escolar, pero sí deben hacerse explícitos en dicho proyecto, los tipos de actividades que deben ser potenciadas a fin de conseguir las metas educativas previstas.

Es decir, que si en un proyecto se propone, como meta educativa, desarrollar en los alumnos actitudes de solidaridad y de integración social deben ser preferidas actividades que favorezcan el desarrollo de tales actitudes de conducta, tales como la organización de mesas redondas, dramatización, trabajos en equipo, excursiones, etc. Si se desea desarrollar en los alumnos la capacidad de concentración mental o el sentido de responsabilidad personal se preferirán las técnicas de enseñanza individualizada, la lectura silenciosa, el trabajo personal, etc.

EL PROYECTO PEDAGOGICO DIDACTICO CURRICULAR EN UN EXAMEN-OPOSICION

Partiendo de estos presupuestos, defendidos y justificados, no aceptamos, es sólo un punto de vista personal que otros discutirán con todo derecho, la exigencia al concursante-opositor de elaborar en la primera prueba un proyecto pedagógico didáctico curricular.

Y esto por dos razones:

Primeramente, porque las exigencias de un proyecto de tales características trasvasan las competencias del profesor de aula ya que implican modificaciones en la organización del centro que no están en su mano llevarlas a cabo.

En segundo lugar, porque es, si no absurdo al menos desconcertante, el que se pretenda, aunque sólo sea en un papel, desarrollar en los alumnos capacidades y destrezas básicas en unos plazos temporales tan limitados como los que se indican en los supuestos prácticos ofrecidos en su examen al concursante.

Lo que sí se puede pretender, e implícitamente es lo que se pretende, es que el concursante elabore una «programación corta» en la que se reflejen las exigencias del proyecto integral que ha sido elaborado al inicio del curso escolar.

Concretando, lo que se pide al concursante-opositor es que seleccione un determinado núcleo del Área de Experiencia, como pudiera ser «El mundo de los animales», «Mi barrio», «Mi provincia» y no sólo dosifique los resultados que pretende conseguir en el proceso de aprendizaje durante el módulo temporal indicado, adaptándolo a las exigencias de su aula, sino que también, sirviéndose de los contenidos seleccionados, planifique actividades que, por razón del tipo de las mismas: resúmenes, interpretación de modismos y refranes, completar frases, descripciones, etc., y por las situaciones de aprendizaje en que dichas actividades son realizadas: trabajo personal, en equipo, en grupo, potencien y desarrollen las metas educativas, generales y específicas, previstas en el proyecto, y corrija las anomalías detectadas.

Estas metas y anomalías son resultados de un «Análisis previo» y de su confrontación con las exigencias de ese «niño-tipo» que sirve de punto de referencia. Los resultados de dicha confrontación son esos supuestos-prácticos que se ofrecen al concursante como punto de partida para la elaboración de su proyecto.

Ahora bien, estos supuestos prácticos, resultados de un Análisis y confrontación en los que el concursante no ha intervenido personalmente son los que le ocasionan más dudas y confusiones:

Primeramente, porque algunos de estos datos son de muy poca relevancia y distorsionan la comprensión de la realidad para la que se programa. Además, frecuentemente, son ofrecidos en forma dispersa, es decir, no se presentan referidos a los tres campos en los que trabaja el Análisis situacional: ambiente-centro-aula.

En segundo lugar, el concursante se ve imposibilitado a enriquecer esos supuestos-prácticos, que deben guiar su programación. Trabaja «en el aire», es más, sin una experiencia directa de ese alumno o aula para la que programa ya que frecuentemente, en su período de prácticas, no ha tenido ocasión de desarrollar un proceso de aprendizaje por propia iniciativa. A veces, lamentablemente, su práctica docente se ha reducido

a cubrir ausencias en diversas aulas y niveles o en trabajos de tipo administrativo. Para muchos concursantes, no por desidia sino por falta de posibilidades, su experiencia se limita a la de una «clases particulares».

Como consecuencia de esta limitación, sus nociones sobre las exigencias pedagógicas y didácticas de ese «niño» para el que debe programar son las que ha memorizado de un Manual de Pedagogía. Se constata, cuando se corrigen los proyectos elaborados por un grupo de opositores, no sólo una «verborrea pedagógica» que obstaculiza más que ayuda a la valoración del proyecto presentado, sino también una uniformidad de expresiones que denuncian el común origen de las mismas y no menos la falta de coherencia entre lo que el concursante afirma que «debería ser» su proyecto y lo que de hecho ha programado.

Evidentemente la elaboración del mismo no es el fruto de una experiencia personal que estimula la originalidad sino la repetición de normas pedagógicas memorizadas y nunca aplicadas.

En tercer lugar, se le fija de antemano unas metas educativas en el marco de un plazo temporal muy limitado. Metas que en el área de Lenguaje frecuentemente no son diferenciadas de los resultados instructivos que deben ser alcanzados en dicho plazo temporal en el campo de la Gramática. Evidentemente, no es lo mismo desarrollar en los alumnos el hábito intelectual del resumen que hacerle diferenciar la sílaba de la palabra o de la frase.

Finalmente, se le pide que su proyecto sea «curricular» es decir, que planifique actividades adecuadas al logro de los resultados instructivos indicados y potencie las metas educativas previstas, pero al prohibírsele consultar la bibliografía adecuada, durante la elaboración de su proyecto, el concursante se ve obligado a memorizar, de antemano, una serie de actividades que frecuentemente no coinciden con las exigencias de los supuestos prácticos ofrecidos, sobre todo en su dimensión pedagógica.

Reconocemos que tratándose de un examen-oposición estos escollos favorecen la selección pero no siempre esta selección refleja lo que se pretende seleccionar: la capacidad del futuro docente para estructurar sistemáticamente su aprendizaje y adecuarlo a las necesidades concretas de su aula. Es decir, su dominio de la tecnología didáctica que correctamente entendida evita los escollos de la masificación que sufren actualmente las aulas y evita el fracaso escolar, al planificar el maestro su la-

bor docente sabiendo de antemano el porqué y el para quién.

PASOS EN LA ELABORACION DE UN PROYECTO INTEGRAL

Todo proyecto integral en un centro escolar debe ser elaborado en tres niveles:

A.—Claustro de profesores-consejo escolar

- 1.—Le compete la elaboración del análisis situacional en los campos siguientes: ambiente-centro-alumnado.
- 2.—Confrontar los resultados de dicho análisis con las metas prescritas por el ideario del centro y por el M.E.C. para cada ciclo y nivel.
- 3.—Determinar qué estrategias deberán ser aplicadas según los resultados de dicha confrontación para adecuar el proyecto a las necesidades y posibilidades de dicho centro.

Esto exige determinar:

- actitudes de conductas que deben ser potenciadas o corregidas.
- destrezas y hábitos que deben ser desarrollados.
- modificaciones que deben introducirse en la organización del centro (horarios, mobiliario, coordinación del profesorado, etc.).
- actividades extraescolares.
- sistemas de evaluación.
- y toda otra estrategia que interese a nivel de centro.

DEPARTAMENTO O AREA

- 4.—Explicitar los resultados del «análisis» que inciden en los intereses de las disciplinas de dicho departamento o área.
- 5.—Determinar las metas específicas de cada disciplina.
- 6.—Seleccionar los contenidos, modificando, si se juzga necesario la programación vertical y horizontal ofrecida por el M.E.C.
- 7.—Determinar las estrategias para la corrección de las anomalías detectadas en los procesos de aprendizaje de cada disciplina.
- 8.—Formular los objetivos mínimos comunes a todas las aulas del mismo nivel.
- 9.—Determinar los métodos que preferentemente deben ser aplicados,

tipos de actividades, situaciones y experiencias de aprendizaje que aseguran la consecución de las metas educativas previstas a nivel de centro y a nivel de departamento.

- 10.—Adecuación de los sistemas de evaluaciones, indicados a nivel de centro, a las peculiaridades de una determinada disciplina.

NOTA. Estas actividades planificadas por el departamento se concretan en la elaboración de una programación larga que debe ser ofrecida a cada profesor de aula en la disciplina correspondiente.

PROFESOR DE AULA

Le corresponde la elaboración de cada «programación corta» con las que planifica toda su labor docente a lo largo de todo un curso escolar.

Exige:

- 11.—El desglose temático de los contenidos a impartir en Unidades-base, centros de interés, proyectos, etc.
- 12.—Completar los objetivos mínimos con la formulación de objetivos de ampliación y optativos, afectivos, etc., según las necesidades de su aula.
- 13.—Cronogramación de su labor docente: número de horas que concede a cada unidad-base, etc.
- 14.—Planificación de las actividades, las cuales, por razón del tipo de las mismas y situaciones y experiencias de aprendizaje deben desarrollar:
 - las metas generales y específicas previstas.
 - reforzar la asimilación de los contenidos que conforman el proceso de aprendizaje.
- 15.—Seleccionar los recursos didácticos.
- 16.—Elaborar las pruebas para la aplicación de la evaluación formativa.
- 17.—Determinar la bibliografía específica para cada unidad o bloque temático.

18.—Justificar lo planificado, mediante el uso de diagramas adecuados, al fin que ha pretendido.

EJERCICIO PRACTICO

Ofrecemos, a continuación, a nuestros lectores un modo de proceder en la elaboración de un «proyecto pedagógico curricular», dentro de las limitaciones impuestas por el M.E.C. para el examen-oposición de los concursantes al ingreso al Cuerpo de Profesores de E.G.B., partiendo de los supuestos prácticos ofrecidos.

Hacemos constar nuestra disconformidad con el enunciado. Insistimos en que lo que se pide es la elaboración de una «programación corta» en el marco de un «Proyecto pedagógico didáctico» que se apoya en los resultados de un «análisis situacional» previo.

Nos servimos, para nuestro trabajo, del texto ofrecido a los concursantes, en el pasado año de 1986, en la Universidad de Cádiz.

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE PROFESORES DE EDUCACION GENERAL BASICA, AÑO 1986

PRUEBA DE MADUREZ PROFESIONAL

Primer ejercicio escrito: Proyecto pedagógico-didáctico de carácter curricular.

Realice un proyecto pedagógico-didáctico teniendo en cuenta los supuestos prácticos que a continuación se le facilitan:

1º.—**El proyecto** será formulado para un grupo de 30 alumnos que comienzan el Ciclo Medio de los cuales un 10% ha permanecido tres años escolarizados en el Ciclo Inicial, sin que hayan alcanzado al final del mismo calificación global positiva.

2º.—**Tipología del centro:** colegio de 8 unidades de E.G.B. y 2 de Preescolar ubicado en un medio urbano de población obrera en condiciones socio-económicas desfavorables.

El Consejo Escolar ha reflejado en el plan de centro, entre otros, los siguientes valores que deberán orientar los proyectos educativos de este colegio:

—Atención a las diferencias individuales de los alumnos, contemplando tanto a los que presentan un rendimiento satisfactorio, como a

quienes muestran dificultades de aprendizaje y a quienes manifiestan capacidades relevantes.

—Se tenderá en los procesos de aprendizaje no sólo a la formación intelectual, sino también a un armonioso desarrollo afectivo-social de los alumnos. En este sentido el lenguaje presta excepcionales oportunidades de desarrollo en los tres campos.

—El fomento de la libertad de expresión.

3°.—**Tema del proyecto:** plan de redacción o expresión escrita dirigido a conseguir a final del ciclo cierta habilidad o destreza para expresar mensajes. Incluirá el desarrollo de esta habilidad la iniciación en la narración, la descripción y el lenguaje poético. El opositor puede estructurar este plan de forma personal, no obstante, se considera importante desarrollar o formular la **tipología** de actividades a realizar por los alumnos. A título orientativo señalamos:

—Actividades sobre los elementos esenciales del idioma, en la medida que se considere necesario: sílabas, palabra-vocabulario, estructura-frase, párrafo-mensaje.

—Actividades propuestas para atender determinadas diferencias individuales constatadas.

4°.—**Temporalización:** el proyecto se formulará para ser realizado en el mes de noviembre.

5°.—**Justificación del proyecto:** en el momento o momentos que considere oportunos deberá explicitar la fundamentación científica que valida o justifica su propuesta didáctica que, en cualquier caso, ha de ser coherente con la concepción pedagógica de la que usted parte, informada por diversas Ciencias de la Educación y las exigencias de la realidad a la que el proyecto se dirige.

Dispone de 5 horas para la realización de este ejercicio. Procure distribuir este tiempo para que todos los aspectos del proyecto pedagógico-didáctico puedan ser abordados.

Ante estos datos que nos han sido ofrecidos y que evidentemente, condiciona nuestro proyecto de elaboración, la primera tarea será el proceder a su reordenación:

REORDENACION DE LOS DATOS

1.—Análisis situacional

1.1.—Ambiente

1.1.1.—Medio urbano.

- 1.1.2.—Población obrera en condiciones económicas desfavorables.
 - 1.2.—Centro
 - 1.2.1.—Colegio de 8 unidades de E.G.B. y 2 de Preescolar.
 - 1.3.—Aula
 - 1.3.1.—30 alumnos.
 - 1.3.2.—Primer nivel del Ciclo Medio.
 - 1.3.3.—Un 10% acusa un retraso notable y un ritmo de aprendizaje muy lento.
- 2.—**Metas educativas**
 - 2.1.—Desarrollo armónico afectivo-social.
 - 2.2.—Fomento de la libertad de expresión.
- 3.—**Metas específicas de lenguaje**
 - 3.1.—Habilidad y destreza para expresar mensajes.
 - 3.2.—Iniciación en la narración y descripción.
 - 3.3.—Iniciación en el lenguaje poético.
- 4.—**Objetivos instructivos en el área del lenguaje**
 - 4.1.—Asimilación de las nociones de: sílaba-palabra-frase-párrafo.
- 5.—**Metodología**
 - 5.1.—Atención a las diferencias individuales (aplicación de técnicas de enseñanza individualizada).
- 6.—**Temporalización**
 - 6.1.—Un mes.
 - 6.2.—Noviembre.

A partir de sólo estos supuestos-prácticos procederemos a la elaboración del llamado «Proyecto pedagógico curricular». Nos limitamos a indicar los pasos que deberíamos dar; remitiendo al lector a la numeración marginal de cada supuesto, a fin de ir justificando nuestro proceso.

Este supone:

- A.—Selección de un núcleo del Área de Experiencias, es decir, de un bloque temático, bien del campo de las Ciencias Naturales o de las Ciencias Sociales, del primer nivel del Ciclo Medio (1.3.2.).
- B.—Formulación de los objetivos cognoscitivos y su dosificación en: mínimos, ampliación y optativos (5.1.). Nota: en este caso no han si-

- do indicados los «objetivos mínimos», que normalmente compete formular al departamento o equipo de profesores a fin de uniformar el grado de exigencia dentro de un mismo nivel.
- C.—Formulación de los objetivos educativos que hacen referencia a las metas educativas previstas, sirviéndonos del contenido del núcleo de experiencias seleccionado (2.1.).
- D.—Planificación de actividades que por el tipo de las mismas favorezcan:
- la integración social de los alumnos (2.1).
 - el diálogo y la crítica (2.2)
 - la habilidad de enviar mensajes (3.1)
 - de narrar y describir objetos y situaciones (3.2)
 - de declamar e iniciarse en el lenguaje poético (3.3)
 - de conocer las características de una urbe (1.1.1)
 - de hacerles vivir a los alumnos el contacto con la Naturaleza (1.1.1)
 - la asimilación de las nociones de: sílaba-palabra - frase - párrafo (4.1)
 - que refuercen o permitan aplicar las nociones impartidas, en esos meses de noviembre, en el área de las Matemáticas, Plástica y Expresión corporal (6.2)
- E.—Cronogramar todo el proceso de aprendizaje dentro del límite temporal indicado: un mes (6.1)
- F.—Adaptar el horario a fin de poder aplicar técnicas de enseñanza individualizada y atender a los alumnos que manifiestan un ritmo de aprendizaje muy lento (1.1.3 y 5.1).
- G.—Seleccionar un material didáctico de poco coste económico (1.1.2)
- Evidentemente, aquí nos hemos limitado a indicar los pasos a dar para la elaboración del trabajo que ha de ser sometido a un jurado calificador. Una selección de un núcleo del Área de Experiencias y formulación de objetivos, planificación de actividades etc., sobrepasaría los límites impuestos a este artículo de divulgación didáctica y de reflexión crítica.

RESUMEN

Este artículo es una aportación más a la literatura que ha desarrollado la exigencia del M.E.C. a los concursantes al ingreso en el Cuerpo de Profesores de E.G.B. de elaborar un proyecto pedagógico didáctico curricular. Precisa conceptos, crítica y aclara la

formulación de «supuestos» ofrecidos, en pasados exámenes y ofrece un modelo de elaboración de un proyecto de tales características.

SUMMARY

This article formed part of the requirements of the Educational Authorities for applicants to the post of Primary School Teacher in which Pedagogic curriculum and didactic projects were required concepts are defined and the formation of proposals offered in past exams are criticised and clarified, and a model of elaborating a project of such characteristics is offered.

RÉSUMÉ

Cet article est un apport supplémentaire à la littérature produit par l'exigence du M.E.C. envers le candidats à l'entrée dans le Corps des Professeurs de E.G.B., d'élaborer un projet pédagogique, didactique et planifié. Il précise les concepts, critique et clarifie la formulation des données proposées dans des examens antérieurs et offre un modèle d'élaboration d'un Projet comportant ces caractéristique.